1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

1.1 Nombre del Pilar: Buen Gobierno

1.2 Nombre del Eje Estratégico: Gobierno planificación estratégica y desarrollo territorial

1.3 Nombre del Acción Estratégica: Finanzas Públicas

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Fortalecer la planificación la gestión el desempeño institucional y la inclusión comunitaria en el departamento de Arauca	Fortalecer la capacidad administrativa para prevenir y reducir la evasión fiscal	Finanzas públicas - nuevo IDF puntaje nuevo índice de desempeño fiscal	57.3	Puntos	60

1.4 Nombre del Sector de Inversión: GOBIERNO TERRITORIAL

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

1.6 Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO
Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	1	4

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO

Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	$368.567.765.00	1

1.8 Título del Proyecto Presentado:
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CULTURA TRIBUTARIA PARA PROPORCIONAR ACTITUD Y CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL FISCO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

Descripción Situación Actual:
La disminución en el recaudo de impuestos en el Departamento de Arauca se debe principalmente a dos factores clave:

1. **Falta de Cultura de Pago**: Existe una cultura tributaria deficiente, en la que muchos ciudadanos no perciben el pago de impuestos como una responsabilidad cívica o no comprenden la relación entre sus contribuciones fiscales y los beneficios tangibles que obtienen de los servicios públicos. Esta falta de conciencia puede originarse en la desconfianza hacia la administración tributaria o la creencia de que el sistema tributario es demasiado complejo.
2. **Desconocimiento de la Norma**: Muchos contribuyentes no están informados sobre sus obligaciones fiscales, las normativas vigentes y los beneficios derivados de su cumplimiento. Este desconocimiento puede generar incertidumbre, desinterés o incluso temor a ser sancionados por errores o incumplimiento involuntario, lo que a su vez fomenta la evasión o el pago tardío de los impuestos.

Para revertir la disminución en el recaudo de impuestos en Arauca, es fundamental fortalecer la cultura tributaria de la población mediante la sensibilización, educación y simplificación de los procesos fiscales. Además, garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y ofrecer incentivos para el cumplimiento fiscal puede fomentar una mayor disposición de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones tributarias. Con un enfoque integral, la administración tributaria puede superar los retos actuales y lograr un sistema fiscal más eficiente y equitativo.

Descripción del Problema:
Problema central:
El aumento de la evasión y elusión fiscal en los impuestos administrados por el Departamento de Arauca es una problemática que impacta directamente en la capacidad del Estado para financiar proyectos esenciales para el bienestar de la población. La evasión fiscal se refiere a la acción ilegal de no pagar los impuestos correspondientes, mientras que la elusión fiscal se refiere a la estrategia

legal de evitar el pago de impuestos mediante mecanismos que, aunque dentro de la ley, no cumplen con el espíritu de la misma.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. (Mínimo dos por cada una).

CAUSAS DIRECTAS:

- Limitado acceso a la información tributaria a la comunidad
- Poca sensibilización hacia la comunidad sobre información tributaria

CAUSAS INDIRECTAS:

- Poco conocimiento de la comunidad sobre información tributaria
- Insuficiencia de material publicitario y didáctico de difusión para generar conocimiento de la gestión tributaria.

EFECTOS DIRECTOS:

- Disminución de los ingresos tributarios
- Aumento de los omisos de los impuestos departamentales.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Disminución de recursos para proyectos de salud, educación y deporte

Disminución de la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Arauca.

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Gobernación de Arauca	Arauca	cooperante	Este programa surge por iniciativa de los gobernadores para combatir los delitos del contrabando de cigarrillos y licores, así como la adulteración de bebidas alcohólicas	El Departamento optimizará la utilización de los recursos humanos, técnicos, administrativos, económicos, etc., para así definir estrategias eficientes y eficaces para reducir el contrabando en el Departamento de Arauca
Nacional	Federación Nacional de Departamentos	Cooperante	Combatir los delitos del contrabando de cigarrillos y licores, así como la adulteración de bebidas alcohólicas	La Federación Nacional de Departamentos destinara recursos económicos para s y eficaces para reducir el contrabando en el Departamento de Arauca
Nacional	Policía Nacional-Ejercito Nacional-Armada Nacional-	Cooperante	Incrementar las aprehensiones en las vías del departamento de Arauca y combatir los delitos del contrabando de productos gravados con el Impuesto al	Estas entidades Nacionales apoyan al grupo de Fiscalización Operativo aumentando los controles en vías y las incautaciones de los

	Policía Fiscal y Aduanera		consumo	productos de contrabando gravados con el Impuesto al consumo
Otro	Población en general	Beneficiario	Participar activamente en las etapas de ejecución del proyecto, además brindar veeduría para que se cumpla el objetivo y control del proyecto.	Apoyo en la supervisión para el cumplimiento de las metas.

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- **Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

- **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca	Urbano	N/A	N/A	Arauquita Saravena Tame Fortul Cravo Norte Puerto Rondón Arauca

- **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	320.723	DANE Proyección 2025

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).

N/A

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos

OBJETIVO GENERAL: Aumentar el recaudo del Impuesto al Consumo en el Departamento de Arauca

Indicador: Mes

Meta: 100%

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Fortalecer las estrategias de inspección, control y fiscalización de los productos generadores de impuesto al consumo en el departamento de Arauca
Indicador: Mes
Meta: 100%

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Incrementar los controles operativos de productos gravados con el Impuesto al consumo. a través de la presencia institucional en las vías del departamento de Arauca.
Indicador: Mes
Meta: 100%

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

La cultura tributaria es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de cualquier región. En muchos casos, la falta de conciencia sobre la importancia de los tributos, la desinformación sobre las obligaciones fiscales y los trámites complejos dificultan la correcta contribución de los ciudadanos. Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la cultura tributaria en la ciudadanía, promoviendo una actitud positiva hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales y generando conciencia sobre el impacto directo que tiene el pago de impuestos en el desarrollo social, económico y ambiental de la comunidad.

Es por ello que la Secretaría de Hacienda desarrolla diversas actividades con las cuales se genera una interrelación en pro de crear un enlace entre la administración tributaria departamental y los contribuyentes, responsables u obligados de tributos administrados por el Departamento de Arauca, logrando así un acercamiento con la comunidad, con el fin de dar solución a las inquietudes, traduciéndose esto en el bienestar social; sin embargo, en ocasiones resultan insuficientes para llegar al universo de contribuyentes y/o comunidad.

La necesidad de recaudar impuestos para satisfacer las necesidades de la colectividad ha estado presente en el desarrollo de todas las formas de Estado. Así como desde el punto de vista de la justicia, no es suficiente recaudar sin una política redistributiva clara, desde la perspectiva de la legitimidad, es necesario recaudar con una aceptación voluntaria de los impuestos por parte de los ciudadanos. La gestión tributaria es uno de los mecanismos que contribuyen a hacer más completos los sistemas tributarios.

El reto de la administración tributaria es lograr una comprensión clara entre los ciudadanos sobre la relación directa que existe entre el ciclo tributario y la distribución del gasto público. Para alcanzar este objetivo, es esencial implementar una serie de estrategias que ayuden a prevenir y corregir problemas recurrentes como la evasión, el contrabando, el fraude fiscal y la morosidad en el pago de tributos, al mismo tiempo que se garantiza la correcta gestión fiscal por parte del Estado.

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	320.723	DANE Proyección 2025

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	16.813	16.272							33.085
6 - 14 AÑOS	26.098	25.182							51.280
15 - 19 AÑOS	13.648	13.118							26.766
20 - 59 AÑOS	84.674	87.383							172.057
60 en adelante	**16.832**	**17.373**							**47.205**
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	**158.065**	**159.328**							**320.723**

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca	Urbano	N/A	N/A	Arauquita Saravena Tame Fortul Cravo Norte Puerto Rondón Arauca

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución.

Implementar estrategias de acercamiento a la comunidad efectivas que conduzcan a la aceptación de las obligaciones tributarias con el fisco departamental.

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal.

El Régimen Tributario Colombiano encuentra sus cimientos en los objetivos de la teoría de las finanzas públicas que son la equidad, la eficiencia y la progresividad (Art. 336 C.P), con el fin de corregir las fallas del mercado y complementar lo realizado por el sector privado, es decir, proveer a la sociedad de bienes y servicios públicos, mediante la asignación de recursos, redistribución de los mismos y estabilización de la economía, permitiendo el seguimiento y control de los impuestos a cargo de la administración departamental y así incrementar los recaudos de dichos recursos, previniendo evasión y la mala utilización de los recursos del Departamento.

El Estatuto de Rentas del Departamento de Arauca. Ordenanza 014E de 2017 en su Título VIII- artículos 320°, 321°, 322°, 323° reglamenta el Fondo Departamental de Rentas dentro del presupuesto general de departamento, sin personería jurídica, adscrito a la secretaria de Hacienda para la protección de los ingresos tributarios administrados por el departamento de Arauca, así como su administración, destinación y finalidad de los recursos, regulando y soportando el presente.

4.2. Análisis del Entorno.

Fortalecer capacidades institucionales y lograr obtener los recursos necesarios para poder liderar un proceso, que le permita implementar las políticas de recaudo, lo que se verá reflejado en un incremento de las rentas Propias del Departamento y por ende una Mayor Inversión Social.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** Asistencia Técnica
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Fortalecimiento de las estrategias de inspección, control y fiscalización de los productos generadores de impuesto al consumo en el departamento de Arauca
- **Unidad de Medida:** Personas

4.2.2. Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2021	2	1	-1
	2022	2	1	-1
	2023	2	1	-1
	2024	2	1	-1

PROYECTADO	2025	2	1	-1
	2026	2	1	-1
	2027	2	1	-1
	2028	2	1	-1

- **Descripción de las Actividades a Desarrollar.**

La secretaria de hacienda departamental está comprometida, con el objetivo de fortalecer la capacidad administrativa para prevenir y reducir la evasión fiscal, apuntando siempre a cumplir con el producto de la matriz estratégica, para este caso es el: "*Fortalecimiento de la cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes de los contribuyentes y responsables de los tributos del departamento de Arauca*"

Por medio de la ordenanza 014E de 2017, en su Título VIII, Fondo Departamental de Rentas en su Artículo 323° "DESTINACIÓN Y FINALIDADES DE LOS RECURSOS DEL FONDO: *Los gastos en que incurra la secretaria de Hacienda departamental para la implementación de programas, estrategias y operativos contra la evasión, elusión , adulteración, falsificación y el contrabando de bienes objeto de los impuestos y los provenientes del régimen de monopolios, con cargo al Fondo Departamental de Rentas se podrán financiar o asumir gastos para…*

a. La adquisición o el arrendamiento de equipos y elementos que contribuyan a mejorar la capacidad operativa de la Administración Tributaria Departamental.

b. La adquisición o el arrendamiento de equipos y elementos en que incurra la Administración Tributaria Departamental para el fomento de la cultura tributaria en el Departamento.

c. Destinar los recursos necesarios para realizar la liquidación, fiscalización, cobro, recaudo constante de los ingresos tributarios administradas por el Departamento de Arauca, entre otros, pago de viáticos, desplazamientos, comisiones y todos aquellos que conlleven al recaudo efectivo de los tributos administrados por ésta.

d. Apoyar los grupos de trabajo pertenecientes a la Administración Tributaria Departamental para la fiscalización y auditoría constante de todas las rentas administradas por el Departamento de Arauca.

e. El arrendamiento de bodegas para almacenar los productos aprehendidos como resultado de los operativos realizados por la Administración Tributaria Departamental y aquellos puestos a su disposición.

f. La promoción y realización de campañas tendientes a contrarrestar la acción de los defraudadores de las rentas departamentales.

g. La compra de insumos químicos, materiales de publicidad y todos aquellos elementos que contribuyan a contrarrestar la adulteración y contrabando de productos gravados con impuestos departamentales.

h. La adquisición o arrendamiento de medios de transporte de mercancías o materiales aprehendidos, así como del personal que apoye las labores de inteligencia y seguimiento a los presuntos infractores a las rentas departamentales.
i. La cancelación de estímulos en los términos y condiciones establecidos mediante decreto expedido por el Gobernador.
j. Establecer convenios de cooperación o alianzas con: personas naturales; personas jurídicas, públicas o privadas, cuyo objeto sea el fomento de la cultura tributaria y mejorar la capacidad operativa de la administración tributaria departamental.
k. Las demás acciones que la Dirección de Gestión de Rentas del Departamento de Arauca considere pertinentes para la correcta administración de los tributos de propiedad del Departamento de Arauca."

Componente 1. LOGÍSTICA PARALAS ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD / LIQUIDATONES

- **Alquiler de camioneta con platón**

En esta ítem se requiere el alquiler de camioneta para desplazamientos de los Grupos de trabajo de la dirección de Gestión de Rentas de la Secretaria de Hacienda Departamental, Con el fin de facilitar el desplazamiento de los funcionarios adscritos o contratados, desde y hacia cada uno de los municipios del Departamento de Arauca en los cuales se realizarán las jornadas de acercamiento y capacitación se hace necesario el alquiler de un (01) vehículo tipo camioneta todo terreno, doble cabina con platón con las siguientes especificaciones técnicas:

- Camioneta todo terreno, Motor mínimo 3000 ce,
- Modelo: 2020 en adelante,
- Full equipo (Aire acondicionado, airbag, vidrios eléctricos),
- Capacidad de 5 pasajeros,
- El vehículo debe encontrarse en óptimas condiciones Equipo de carretera. (Tapizado, latonería y pintura, motor, llantas, vidrios),
- Debe contar con KIT de carretera, extintor.
- Se deberá garantizar el suministro de combustible durante los desplazamientos.
- Matricula colombiana
- SOAT
- Revisión técnico mecánica vigente
- Botiquín primeros auxilios

Productos a entregar:

- Registro fotográfico.
- Certificación expedida por el supervisor.

Soportes:

- Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo ofrecido y contrato y/o tarjeta de operación
- Seguro obligatorio (SOAT)
- Póliza del seguro de responsabilidad civil ante terceros
- Seguros a pasajeros y demás. (deberá presentar copia de Póliza del vehículo).
- Revisión técnica mecánica vigente al momento de contratar el servicio y deberá permanecer así durante el tiempo de ejecución.
- Estar a paz y salvo por todo concepto sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, estado de cuenta expedido por el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito. (deberá presentar estado de cuenta – https://consulta.simit.org.co/Simit/index.html).

1.2 Difusión de cuñas radiales

En este ítem se requiere contratar el servicio de transmisión y emisión de doscientas (200) reproducciones de cuñas radiales, con una duración mínima de treinta (30) segundos, en emisoras de amplia sintonía, de banda de frecuencia AM y FM de cada uno de los municipios del Departamento de Arauca, discriminadas así:

Seis (06) y emisiones en emisoras de amplia sintonía en los municipios de Municipio de Cravo Norte, Puerto Rondón y Fortul. Total 18
Siete (07) transmisiones y emisiones en emisoras de amplia sintonía del Municipio de Tame y Arauquita. Total 14
Nueve (09) transmisiones y emisiones en emisoras de amplia sintonía del Municipio de Arauca y Saravena. Total 18

Están se difundirán durante las cuatro (04) jornadas. Este deberá ser aprobado por el supervisor o quien este designe.

Productos para entregar:

- Doscientas (200) reproducciones de cuñas

Soporte:

- Cuña radial en medio magnético
- Certificación de la emisora o cadena radial que emitió
- Certificación expedida por el supervisor.

1.3 Afiches Publicitario

En este ítem se requiere visibilizar las acciones que se viene realizando la Gobernación de Arauca para el recaudo de los impuestos y que la información se encuentre al alcance de la comunidad, se requiere de Cincuenta y seis (56) afiches publicitarios de 70 cm x 45 cm metros con el logo del programa de la Gobernación de Arauca. Los cuales se utilizarán durante las cuatro (04) jornadas. Este deberá ser aprobado por el supervisor o quien este designe.

Productos para entregar: Cincuenta y seis (56) afiches publicitarios de 70 cm x 45 cm metros con el logo del programa de la Gobernación de Arauca.

Soporte: Certificación expedida por el supervisor, Impresión de imágenes diseñadas. Y registro fotográfico.

1.4 Alquiler sonido 700 vatios

En este ítem se desea alquilar un (01) sonido de 2.000 vatios en cada uno de los municipios en las cuatro (04) jornadas que se realizaran. Para un total de veintiocho (28). Sonidos de 2.000 Vatios durante las diez (10) jornadas.

Productos para entregar: 28 alquileres de Sonidos de 2.000 Vatios
Soportes: Registro fotográfico y certificación expedida por el supervisor.

1.5 Perifoneo

En este ítem se requiere difundir el mensaje publicitario o informativos a través de altavoces o bocinas montada en vehículo que recorrerán las calles de todos los municipios del departamento de Arauca (Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Fortul Puerto Rendón y Cravo Norte) durante las cuatro (04) jornadas de áreas específicas.

Productos para entregar: 28 servicios de perifoneo.
Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación de presidente de la junta de acción comunal. Donde certifique que se emitió el

perifoneo.

- Certificación expedida por el supervisor.

COMPONENTE 2. MATERIAL PUBLICITARIO PARA LAS CAMPAÑAS DE CULTURA TRIBUTARIA

2.1 Material POP- Mangas Protectoras para Moto



En este ítem se requiere Mangas Protectoras (PAR-DERECHA E IZQUIERDA) para Moto en tela lycrada y algodón. Con un mensaje sublimada acorde a la campaña de cultura Tributaria. Este deberá ser aprobado por el supervisor o quien este designe.

Producto: Cien (100) pares de mangas

Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación expedida por el supervisor
  Acta de ingreso a almacén

2.2 Material POP- Canguro Riñonera

En este ítem se requiere canguro Riñonera • Ancho: 14 centímetros • Largo: 36 centímetros • Profundidad: 13 centímetros • Material: Lona PVC Con un mensaje sublimada acorde a la campaña de cultura Tributaria. Este deberá ser aprobado por el supervisor o quien este designe.

Producto: Cien (100) unidades

Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación expedida por el supervisor

- Acta de ingreso a almacén

2.3 Impresión de volantes

En este ítem se requiere la impresión de volantes en CYM a color, propalcote 150grs tamaño media carta 2 caras

Se imprimirán tres mil (3.000) volantes publicitarios donde incentive el pago oportuno de los tributos, De acuerdo a las piezas graficas aprobadas por el supervisor o quien este designe.

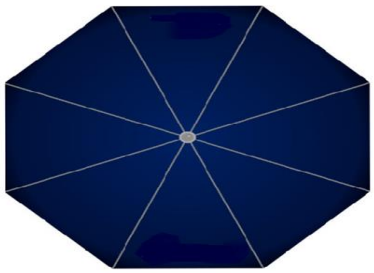
Producto: Tres mil (3000) unidades. Impresiones

Soportes:

- Registro fotográfico,
- Volante impreso
- certificación expedida por el supervisor.
- Acta de ingreso a almacén

2.4 Paraguas

En este ítem se requiere Paraguas Redondo de 27″, elaborado en poliéster pongee 190T con mango de espuma y herraje metálico de 8 Cascos y apertura manual con impresión de mínimo DOS LOGOS (gobernación, imagen de la campaña) en screen. Los colores de los paraguas a utilizar se sugieren que sean oscuros. Las piezas graficas deben ser aprobadas por el supervisor o quien este designe.



Producto: Cien (100) unidades.

Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación expedida por el supervisor.

- Acta de ingreso a almacén

COMPONENTE 3. LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA.

El desarrollo de esta actividad se realizará en el municipio de Arauquita, esto con el fin de promover el consumo de producto legal, en este municipio.

3.1 Coordinador y productor del evento.
Se requiere el coordinador para llevar a cabo las mesas de trabajo con los Establecimientos de comercio de productos gravados con el impuesto al consumo que harán parte del evento. así como para la distribución de espacios de la zona VIP distribución y ubicación de todo el material logístico: tarima, pantallas, vallas, definición de las rutas de entrada y salida, dirección del personal logístico para el desarrollo del evento y del personal operativo para el montaje y desmontaje de todos los elementos que hacen parte de la ejecución de dicho evento.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere a un Profesional con experiencia de 5 años en producción de eventos.

Producto: Coordinador y productor del evento

Soportes:

- Hoja de vida del coordinador
- Certificación expedida por el supervisor.

3.2 Presentador

En este ítem se requiere de un presentador se requiere para que efectúe los actos protocolarios de inauguración del evento la presentación de cada uno de los artistas y agrupaciones musicales y el constante envío de información de sensibilización y capacitación referentes al consumo de productos licores cerveza de cigarrillos legales y la identificación de los productos ilegales.
Para el desarrollo de esta actividad se requiere Comunicador social o periodista con 2 años de Experiencia.
Producto: Presentador y productor del evento

Soportes:

- Hoja de vida del Presentador,
- Registro fotográfico
- Certificación expedida por el supervisor.

3.3 DJ profesional de mezcla de música crossover y animación

En este ítem se requiere de DJ profesional con más de 10 años de Experiencia. El Dj profesional se encargará de mezclar música crossover bailable Durante los espacios que existan entre la terminación de un grupo musical y el comienzo de otro, también se encargará en la parte de animación.

Producto: DJ profesional

Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación expedida por el supervisor.

3.4 Servicio e instalación

En este ítem se requiere el servicio e instalación de sonido, luces, techo, tarima principal, pasarela y Tarima segundaria, pantalla led, planta eléctrica, camerino, efectos y Pirotecnia; para un público ubicado alrededor de la tarima segundaria, a Todo costo, para el día del evento, que garantice la presentación en tarima De los artistas y el desarrollo de las diferentes actividades en el marco del FESTIVAL DE LA LEGALIDAD.

SONIDO EXTERNO
(PA - Line Array RCF HDL 50 – Tres vías)
• 2 torres de sonido conformado de la siguiente manera:
• 8 cabinas LINE ARRAY 3 VIAS RCF HDL 50 – A de 4400 wats.
• 6 cabinas LINE ARRAY 2 VIAS RCF HDL 20 – A de 1400 wats.
• 6 bajos RCF 2.000 wats cada uno.
• 2 sub RCF 9007 – A 7200 WATT.
• 4 amplificadores QSC RMX 5050.
• 1 Esney digital midas.
• 4 Cabina QSC KLA 12 ARRAY a dos vías (arenas).

SONIDO INTERNO TARIMA PRINCIPAL
• 1 consola DIGITAL MIDAS M32 de 32 canales, 16 mezclas y 8 subgrupos
• 6 monitores Yorkville NX 750 P, para front.
• 2 Sidefill conformado de la siguiente manera:
• 2 bajos marcan DAS 218 – A, 3600 WATTS Cada uno.
• 4 Cabina QSC KLA 12 ARRAY a dos vías
• Planta de bajo GALLIEN KRUEGER MB410II
• 1 planta de guitarra FENDER HOT ROD 4 X 10.
• 32 piañas para la microfónica y su respectiva cableria para la misma.

• 2 Kit de batería SHURE PG y AKG.
• 6 micrófonos Inalámbricos SHURE BETA 58, con sus antenas de señal R.F.
• 2 micrófonos inalámbricos shure Beta 98
• 10 cajas directas IMP 2
• 10 micrófonos SHURE SM 58
• 10 micrófonos SHURE SM 57.
• 10 micrófonos SHURE BETA 58
• 2 micrófonos SHURE BETA 57
• 1 Micrófono Shure Beta 52
• 1 Micrófono Shure Beta 91
• 2 Micrófono Shure SM 81

ESCENOGRAFIA TARIMA PRINCIPAL
(Tarima, techo e iluminación y pantallas led 3.9 pich)
• Techo a dos aguas Grand Soport marca GLOBAL TRUSS DE 30 X 30 de 8,6 mtrs de ancho X 8,6 mtrs de fondo
• 1 tarima de 9 metros de ancho por 9 metros de fondo, con una altura de 1.50 metros.
• 2 sobre tarimas de 2,44 mtrs X 2,44 mtrs
• 24 metros de pantalla LED PICH 3.9
• 3 video procesador lv 605
• 24 cabezas móviles Beam 7R, big dipper 230.
• 6 cabezas móviles hibridas, marca chauvet
• 6 cabezas móviles hibridas, marca prodj 280
• 2 cabezas móvil SPOt
• 20 Par LED LPC 006 de 8 Watios.
• 12 Par Cob LC001-H.
• 8 Panel matrix LM251
• 4 blinder 4x100.
• 1 Consola de luces NX WING y PC lenovo todo en uno
• 2 spliter para la iluminación.
• 1 nodo de 8 universos.
• 4 cámaras de humo GEYSER.
• 2 distribuidores de corriente de 3 fases de 250 Amperios por fase.
• 12 pulpos de corriente.
• 12 bocadillos de corriente de 6 tomas dobles con su respectivo cable encauchetado y sus chupas de 32 amperios.
• 4 cryojet con sus accesorios
• 2 máquinas de Duojet CO2
• 6 dragones de 3 bocas
• 2 Ventury completos
• 4 Sparkulas
• 1 camerino tipo carpa de 5x3 metros encerrada con piso tipo tablero.

Producto: Servicio e instalación

Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación expedida por el supervisor.

3.5 Agrupación musical colombiana

En este ítem se requiere de una agrupación musical colombiana de reconocimiento nacional, quienes interpretaran el género Tropical bailable. quien deberá realizar presentación en tarima mínimo DOS (02) horas. Esta actividad debe ser aprobadas por el supervisor o quien este designe.

Producto: Agrupación musical colombiana

Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación expedida por el supervisor.

3.6 Interprete del folclor popular o vallenato.

En este ítem se requiere Agrupación musical colombiana de reconocimiento reconocidos a nivel regional quien deberá realizar presentación en tarima mínimo 1 hora. Esta actividad debe ser aprobadas por el supervisor o quien este designe.

Producto: Interprete del folclor popular o vallenato.

Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación expedida por el supervisor.

3.7 Personal logístico

En este ítem se requiere de bbachilleres Sin experiencia. El personal logístico se ubicará en las entradas y salidas dispuestas para la ruta de acceso y evacuación del personal asistente al evento exigiendo el porte de las manillas como requisitos para ingresar De igual forma orientará a los asistentes en la ubicación de los baños tarimas zonas de acceso y demás.

Producto: Personal logístico

Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación expedida por el supervisor.

3.8 Personal operativo

En este ítem se requiere para el montaje y desmontaje uniformados y con identificación se requiere de bachilleres Sin experiencia. El personal de apoyo logístico efectuará el montaje del evento entre ellos el cargue transporte y descargue de las vallas la ubicación según las indicaciones dadas por el coordinador; antes durante y posterior al evento y toda aquella labor de fuerza que se requiere efectuar incluida limpieza.

Producto: Personal operativo

Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación expedida por el supervisor.

3.9 Baños portátiles

• No requiera de conexión hidráulica ni eléctrica para su funcionamiento.
• Dimensiones: Alto 228,6am x Ancho 109,2cm x Largo 119,8cm
• Peso Vacío: 83,91 kg
• Capacidad de Depósito: 355 Lt
• Accesorios: lavamanos interno de 7,5 gl, dispensador de papel higiénico.
• Tipo de Bomba: bomba de pie.
• 300 lavadas de manos de 30 seg.

Producto: Baños portátiles
Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación expedida por el supervisor.

3.10 PUBLICIDAD RADIAL

Cuñas radiales

Medios radiales con cobertura departamental / duración de 35 Segundos. Donde se invite a la comunidad en general a asistir al IV festival de la LEGALIDAD. Esta actividad debe ser aprobadas por el supervisor o quien este designe.

Productos para entregar:

- Cien (100) reproducciones de cuñas

Soporte:

- Cuña radial en medio magnético
- Certificación de la emisora o cadena radial que emitió
- Certificación expedida por el supervisor.

3.11 Pasacalles

En este ítem se requiere de DOS (02) Pasacalles con las siguientes dimensiones 7 X 1,2 mts En vinilo banner de 13 onzas a full color. De uso exterior. En el pasacalle se ubicará en la zona rosa central del municipio de Arauca incluye la instalación y la desinstalación y a través de él se dará la invitación a toda la población para que asiste al IV festival de la LEGALIDAD. Esta actividad debe ser aprobadas por el supervisor o quien este designe.

Producto: Dos (02) Pasacalles

Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación expedida por el supervisor.

3.12 Pendón

En este ítem se requiere de cuarenta (40) pendones con las siguientes características 1 METRO X 70 CM. Auto adhesivo full color De uso exterior vinilo blanco mate adhesivo permanente b-b respaldo papel kraft-k135 de Calibre 226 micras de 251 gramos. Los pendones entregarán a los comerciantes para que sean ubicados en los lugares visibles de los establecimientos e invitará a sus clientes a participar del evento**.** Esta actividad debe ser aprobadas por el supervisor o quien este designe.

Producto: Cuarenta (40) Pendón

Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación expedida por el supervisor.

3.13 Manillas Marcadas

En este ítem se requiere de TRES MIL MANILLAS MARCADAS surtidas en 10 Colores marcadas en con la frase IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD de Gramaje 180 G. Las manillas se utilizarán para el personal invitado a las zonas cercanas a la tarima. Esta actividad debe ser aprobadas por el supervisor o quien este designe

Producto: TRES MIL (3000) MANILLAS MARCADAS

Soportes:

- Registro fotográfico

3.14 Garantizar pagos.

En este ítem se requiere garantizar los pagos correspondientes para que la actividad se realice:

1. Garantizar pago de derechos de autor para el evento.
2. Permiso para la utilización de la vía y demás gastos reglamentarios relacionados con la realización del evento.
3. Bomberos que permanecerá durante el evento para reacción inmediata en caso de alguna urgencia.

Producto: Garantizar todos los pagos.

Soportes:

- Copia de los pagos realizados
- Copia de los permisos solicitados anteriormente
- Certificación expedida por el supervisor.

3.15 Permisos

En este ítem se requiere tramitar todos los permisos requeridos como los son:

- Permiso para la utilización de la vía y demás gastos reglamentarios relacionados con la realización del evento.
- Elaborar un plan de emergencias y contingencias que reúna los documentos técnicos de soporte conforme al manual.
- Constituya la póliza de responsabilidad civil extracontractual conforme a los requisitos.
- Copia del contrato con los artistas a presentarse en el desarrollo del espectáculo público de las artes escénicas.
- Solicitud de permiso y/o acompañamiento por parte de los organismos de socorro, en caso de cualquier eventualidad (cruz roja o defensa civil).

Producto: Permisos

Soportes:

- copia de los permisos solicitados anteriormente
- Certificación expedida por el supervisor.

3.16 Ambulancia para el día del evento.

En este ítem se requiere el alquiler de una ambulancia para el evento la cual debe tener las siguientes características:

- **Personal Calificado**: Médicos, enfermeros y técnicos en emergencias médicas con experiencia.

Equipamiento Médico: Desfibriladores, equipos de oxigenoterapia, medicamentos de emergencia y otros suministros esenciales.

Esta debe pertenecer desde el inicio hasta el final del evento.

Producto: Ambulancia para el día del evento.

Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación de la entidad que suministro la ambulancia
- Certificación expedida por el supervisor.

COMPONENTE 4. APOYO TECNICO A LA PROMOCION Y DIVULGACION DE LA CAMPAÑA EN BENEFICIO A LA CULTURA TRIBUTARIA.

Nota:

La campaña es con el fin de promover el pago de impuestos e incentivar la cultura tributaria**.**

4.1 APOYO A LA COORDINACIÓN

Actividades Especificas

- Elaborar boletines de prensa acerca de las actividades y mensajes pertinentes de la estrategia comunicativa y gestionar el envío a periodistas a través del área de prensa de la Gobernación. Esta actividad se realizará diariamente.
- Idear y redactar mensajes para redes sociales (copys) y gestionar su publicación en las cuentas oficiales de la Gobernación.
- Definir el contenido de piezas gráficas para la difusión de los mensajes clave de la estrategia y gestionar el diseño y/o aprobación de las mismas.
- Realizar guiones y/o direccionamiento para el contenido de videos que apoyen el objetivo del proyecto. Apoyar en su grabación y edición.
- Realizar guiones para cuñas o capsulas radiales con mensajes enfocados en el objetivo del proyecto, y apoyar con su grabación.
- Proponer el diseño y desarrollar la ejecución del programa de cultura tributaria 2024, así como las estrategias, el plan de medios y el plan de cultura tributaria, tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas anuales.
- Apoyo en la organización, producción y puesta en marcha de eventos, campañas y demás actividades masivas o de grupos objetivos, que realice la dirección de gestión de rentas y busquen la promoción de la cultura tributaria.
- Apoyar en las actividades de socialización, sensibilización, concienciación y capacitación en materia tributaria relacionados con las metas y actividades del programa de cultura tributaria.
- Realizar adicionalmente a las funciones definidas, las actividades que se asignen para el desempeño de su rol y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere un profesional en comunicación social o periodista que cuente con experiencia en creación de estrategias de comunicación organizacional y campañas

comunicacionales.

Productos:

- Programa de cultura tributaria 2025 (planes y estrategias)
- Eventos realizados
- Cuñas radiales, notas de prensa y productos audiovisuales
- Comunidad socializada, sensibilizada, concienciada y capacitada.
- Plan de medios.
- Envió de material publicitario a prensa.
- Comunicación con contribuyentes omisos.

Soportes:

- Programa de cultura tributaria 2025 que incluya el plan de medios y las estrategias.
- Fotografía y lista de asistencia de los eventos realizados.
- Cuñas radiales, notas de prensa y productos audiovisuales cargados en Google drive de la dirección de rentas.
- Informe mensual de las jornadas de socialización, sensibilización, concienciación y capacitación realizadas, constancia de permanencia, listado de asistencia y registro fotográfico.
- Envió del correo electrónico del material publicitario y demás, a la oficina de prensa departamental.
- Listado de correos electrónicos, radicados de salida de los documentos físicos y registro de llamadas telefónicas en el sistema (SGF) a los contribuyentes omisos.
- Informe trimestral detallado del cumplimiento de las actividades planeadas en el programa de cultura tributaria 2025.
- Entrega final de un informe ejecutivo que evidencie el cumplimiento de los objetivos del programa de cultura tributaria.

4.2 Auxiliar operativo 1

Actividades Especificas

- Apoyar en la ejecución de las estrategias del plan de cultura tributaria 2025, en coordinación con el comunicador social que lidera el grupo de cultura tributaria.

- Apoyar en el montaje, desarrollo y desmontaje operativo necesario para la ejecución de los eventos y demás actividades que realice la dirección de gestión de rentas y que busquen la promoción de la cultura de la tributación.

- Apoyar en la ejecución de las actividades de concienciación y capacitación en materia tributaria relacionados con las metas y actividades del programa de cultura tributaria.

- Apoyo en la actividad de Socialización y sensibilizar a los contribuyentes y población general

en temas que propicien la cultura tributaria.

- Apoyar en la comunicación a través de llamadas telefónicas, envió de correspondencia física y electrónica a los contribuyentes omisos para que se pongan al día con sus obligaciones tributarias.

- Apoyar en la digitalización y cargue de documentos al (SGF) y la organización de todos los archivos y documentos emitidos durante la ejecución del plan de cultura tributaria 2025.

- Aplicar los lineamientos del proceso de gestión documental para mantener organizado el archivo de contribuyentes, entidades o grupos sociales relativos al plan de cultura tributaria 2025.

Para esta actividad se requiere un Auxiliar con Diploma de bachiller en cualquier modalidad o aprobación de 4 años de educación básica secundaria.

Productos:
- Eventos realizados.
- Digitalización y Organización del archivo.
- Comunidad socializada, sensibilizada, concienciada y capacitada.
- Comunicación con contribuyentes omisos.

Soportes:
- Fotografía del montaje, desarrollo y desmontaje los eventos realizados.
- Listado de Archivos cargados al sistema de Gestión Financiara.
- Listado de correos electrónicos, radicados de salida de los documentos físicos y registro de llamadas telefónicas en el sistema (SGF) a los contribuyentes omisos.
- Listado de asistencia y registro fotográfico de las jornadas de socialización y sensibilización realizadas.
- Informe trimestral detallado del cumplimiento de las actividades planeadas en el programa de cultura tributaria 2025.

Para el segundo y en el último pago, se requerirá un informe del cumplimiento al 100% de las metas periódicas trazadas en el plan de cultura tributaria 2025.

4.3 Auxiliar operativo 2
Actividades Especificas

- Apoyar en la ejecución de las estrategias del plan de cultura tributaria 2025, en coordinación con el comunicador social que lidera el grupo de cultura tributaria.

- Apoyar en el montaje, desarrollo y desmontaje operativo necesario para la ejecución de los eventos y demás actividades que realice la dirección de gestión de rentas y que busquen la

promoción de la cultura de la tributación.

- Apoyar en la ejecución de las actividades de concienciación y capacitación en materia tributaria relacionados con las metas y actividades del programa de cultura tributaria.

- Apoyo en la actividad de Socialización y sensibilizar a los contribuyentes y población general en temas que propicien la cultura tributaria.

- Apoyar en la comunicación a través de llamadas telefónicas, envió de correspondencia física y electrónica a los contribuyentes omisos para que se pongan al día con sus obligaciones tributarias.

- Apoyar en la digitalización y cargue de documentos al (SGF) y la organización de todos los archivos y documentos emitidos durante la ejecución del plan de cultura tributaria 2025.

- Aplicar los lineamientos del proceso de gestión documental para mantener organizado el archivo de contribuyentes, entidades o grupos sociales relativos al plan de cultura tributaria 2025.

- Apoyo para el control de la comercialización del chance ilegal

Para esta actividad se requiere un Auxiliar con Diploma de bachiller en cualquier modalidad o aprobación de 4 años de educación básica secundaria.

Productos:

- Eventos realizados.
- Digitalización y Organización del archivo.
- Comunidad socializada, sensibilizada, concienciada y capacitada.
- Comunicación con contribuyentes omisos.

Soportes:

- Fotografía del montaje, desarrollo y desmontaje los eventos realizados.
- Listado de Archivos cargados al sistema de Gestión Financiara.
- Listado de correos electrónicos, radicados de salida de los documentos físicos y registro de llamadas telefónicas en el sistema (SGF) a los contribuyentes omisos.
- Listado de asistencia y registro fotográfico de las jornadas de socialización y sensibilización realizadas.
- Informe trimestral detallado del cumplimiento de las actividades planeadas en el programa de cultura tributaria 2025.

Para el segundo y en el último pago, se requerirá un informe del cumplimiento al 100% de las metas periódicas trazadas en el plan de cultura tributaria 2025.

4.4 Diseñador web

El diseñador web debe actualizar, crear y diseñar una estructura complementaria del portal web de la secretaría de hacienda de forma que resulte atractivo para los contribuyentes y usuarios en general y que cumplan con las necesidades de la secretaria de Hacienda departamental. Su función principal es conseguir que el sitio web sea estético y al mismo tiempo que sea práctico y útil para los usuarios.

- Planificar el diseño que complemente la estructura de la página web de la secretaria de hacienda departamental según los requerimientos.
- Desarrollar los elementos gráficos que harán parte de la nueva estructura de la página web de la secretaria de Hacienda.
- Armonizar la parte gráfica de la nueva estructura de página web con los objetivos del plan de cultura tributaria, el manual de identidad de la gobernación de Arauca y los requerimientos de la secretaria de Hacienda.
- Supervisar la interactividad y la navegabilidad del sitio web de la secretaria de Hacienda.
- Diseñar y poner en marcha estrategias de posicionamiento de la página web en coordinación los planes de cultura tributaria.
- Adelantar los diseños gráficos publicitarios para la página web (banner e imágenes), que requiera la Secretaría de Hacienda departamental, acorde a los planes de cultura tributaria, atendiendo el manual de imagen del departamento.
- Publicar, actualizar y eliminar contenido según el requerimiento de las áreas funcionales de la secretaria de hacienda departamental (textos, imágenes, videos, etc.) y asegurar que el contenido a publicar sea relevante, atractivo y actualizado.

Para el desarrollo de esta actividad se requiere un profesional en ingeniería de sistemas que cuente con experiencia en diseño gráfico o creación de páginas web.

Productos:

- Plan del diseño de la estructura de la página web
- Elementos gráficos que formarán parte de la página web
- nueva estructura de la Página web del portal de impuestos departamentales.
- Informe de interactividad y navegabilidad del sitio web.
- Contenido publicado.
- Plan estratégico de posicionamiento de la página web.
- Diseños gráficos.

Soportes:

- Planes para el diseño de la página web.
- Estructura de la página web de impuestos aprobada.

- Diseño de los elementos gráficos que formarán parte de la estructura complementaria de la página web, cargados en Google drive de la secretaria de Hacienda.
- Estructura complementaria de la Página web
- Informe de interactividad y navegabilidad del sitio web.
- Plan estratégico de posicionamiento de la página web.
- Diseños gráficos cargados en la página web.
- Informe final detallado del cumplimiento de las actividades planeadas en el plan de diseño de la página web.

Para el segundo y en el último pago se requerirá un informe del cumplimiento al 100% de las metas periódicas trazadas en el plan de diseño de la página web.

COMPONENTE 5. PROMOCION Y DIVULGACION DE LA CAMPAÑA EN BENEFICIO A LA CULTURA TRIBUTARIA

Promoción y divulgación de la campaña en beneficio a la cultura tributaria con el fin de promover el pago de impuestos e incentivar la cultura tributaria**”** requiere de una estrategia integral que combine distintos canales de comunicación y métodos de marketing.

Esta campaña tiene como objetivo sensibilizar y persuadir a la comunidad araucana de la importancia de contribuir con el pago de los tributos departamentales, con énfasis en el impuesto vehicular, como una manera de aportar al desarrollo económico del territorio araucano y tener sentido de pertenencia con el lugar donde viven.

Público objetivo: hombres y mujeres entre los 20 y 50 años que viven y generan ingresos económicos en el departamento de Arauca.

Con el desarrollo del proyecto, se espera la definición de una estrategia comunicativa, con su slogan distintivo, generando continuamente mensajes persuasivos para formatos de redes sociales, medios radiales y audiovisuales. No obstante, se debe resaltar que se usará de manera especial un personaje o figura que será la imagen de la estrategia, representado por una persona caracterizado como un llanero tradicional (incluyendo aspecto físico y vestuario).

La ejecución de la estrategia se hará mediante la mencionada figura humana representativa, que será una persona que estará presente en actividades en calles concurridas y eventos públicos, interactuando con la comunidad y aparecerá en piezas gráficas y todo tipo de material publicitario impreso, digital o audiovisual que lleve los mensajes de las campañas publicitarias.

Para esto el profesional de Comunicación Social será el encargado de la generación de contenido

para piezas comunicativas; de las cuales se hará difusión en calles e interacción con la comunidad, difusión en redes sociales de la Gobernación de Casanare y emisoras de radio de los municipios pertinentes, de acuerdo a los mensajes.

Para la difusión de las piezas comunicativas se diseñarán cronograma y/o plan de medios pertinente, eligiendo los canales más efectivos para impactar al público objetivo.

Entre los productos tangibles se encuentran: piezas gráficas, volantes, vallas o pasacalles, adhesivos para fijar en automóviles y motocicletas, material publicitario POP, videos y cuñas radiales.

5.1 Difusión de cuñas radiales

Para este ítem se requiere contratar el servicio de transmisión y emisión de ciento cincuenta (150) reproducciones de cuñas radiales, con una duración mínima de treinta (30) segundos, en emisoras de amplia sintonía, de banda de frecuencia AM y FM de cada uno de los municipios del Departamento de Arauca, discriminadas así:

Veinte (20) transmisiones y emisiones en emisoras de amplia sintonía del Municipio de Arauca**.**
Veinte (20) y emisiones en emisoras de amplia sintonía del Municipio de Tame.
Veinte (20) transmisiones y emisiones en emisoras de amplia sintonía del Municipio de Saravena.
Veinte (20) transmisiones y emisiones en emisoras de amplia sintonía del Municipio de Arauquita.
Veinte (20) transmisiones y emisiones en emisoras de amplia sintonía del Municipio de Fortul
Veinticinco (25) transmisiones y emisiones en emisoras de amplia sintonía del Municipio de Puerto Rondón
Veinticinco (25) transmisiones y emisiones en emisoras de amplia sintonía del Municipio de Cravo Norte.

Productos para entregar:

- Ciento cincuenta (150) reproducciones de cuñas

Soporte:

- Cuña radial en medio magnético
- Certificación de la emisora o cadena radial que emitió
- Certificación expedida por el supervisor.

5.2 Perifoneo

En este ítem se requiere difundir el mensaje publicitario o informativos a través de altavoces o bocinas montada en vehículo que recorrerán las calles de todos los municipios del departamento de Arauca (Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Fortul Puerto Rondón y Cravo Norte).

Productos para entregar: veintiuno (21) servicios de perifoneo.

Soportes:

- Registro fotográfico
- Certificación de presidente de la junta de acción comunal. Donde certifique que se emitió el perifoneo.
- Certificación expedida por el supervisor.

5.3 Pasacalles

En este item se requiere de DOS (02) pasacalles con las siguientes características: Dimensiones 7 X 1,2 mts En vinilo banner de 13 onzas a full color. De uso exterior. Este deberá contener la **PROMOCION Y DIVULGACION DE LA CAMPAÑA EN BENEFICIO A LA CULTURA TRIBUTARIA**. Esta pieza debe ser aprobadas por el supervisor o quien este designe.
Producto: Dos (02) pasacalles
Soportes: Registro fotográfico**.**

5.4 Material anexo

En este item se requiere un producto de captación a la población “CHOCOLATINA” la cual estará producida con la materia prima regional

CHOCOLATE EN BARRA GRAN CACAO

DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL PRODUCTO: Barra de chocolate 8 grm con cacao fino de sabor y aroma de calidad Premium

Producto: 1620 Productos de captación
Soportes: Registro fotográfico**.**

5.5 Autoadhesivo

En este item se requiere de MIL (1000) Autoadhesivo impreso en papel propalcote de 300 grs, en CMYK a color, tamaño 20cm x 14cm. Este deberá llevar pieza publicitaria de resaltar los vehículos matriculados en el departamento de Arauca. Esta pieza debe ser aprobadas por el supervisor o quien este designe.

Producto: Mil (1000) Autoadhesivo impreso en papel
Soportes: Registro fotográfico**.**

5.6 Impresión de volantes

En este ítem se desea adquirir la Impresión de tres mil (3.000) volantes en CYM a color, propalcote 150grs tamaño media carta 2 caras. De acuerdo a las piezas graficas aprobadas por el supervisor o quien este designe.

Producto: Tres mil (3000) unidades. Impresiones

Soportes:

- Registro fotográfico,
- Volante impreso
- certificación expedida por el supervisor.

5.7 Camisetas imagen corporativa

En este ítem se desea adquirir cincuenta (50) camisetas cuello v estampadas en dtf impresión full HD, tela piel de durazno de color blanco con un estampado en la parte delantera describiendo el lema alusivo a la **PROMOCION Y DIVULGACION DE LA CAMPAÑA EN BENEFICIO A LA CULTURA TRIBUTARIA** con el fin de ser asignadas al equipo de**APOYO TECNICO A LA PROMOCION Y DIVULGACION DE LA CAMPAÑA EN BENEFICIO A LA CULTURA TRIBUTARIA** y al personal que apoye las diferentes actividades a realizar en las calles o establecimientos. Todo lo anterior, deberá concertarse con el supervisor del evento.
Producto: cincuenta (50) camisetas con imagen corporativa

Soportes:

- Registro fotográfico,
- certificación expedida por el supervisor.

5.8 Viáticos y gastos de viaje

Dentro del plan de fiscalización se consolidan las actividades y objetivos para ejecutar durante la vigencia 2025, estas actividades están encaminadas a inspeccionar el comportamiento de los agentes tributarios para reducir la evasión y elusión fiscal y fortalecer el recaudo de las rentas administradas por el departamento de Arauca, es por ellos que es necesario realizar jornadas que buscan trasladar la oficina de rentas departamentales a los municipios que cuentan con instituto de tránsito o secretaria de tránsito y transporte y así aumentar el recaudo de esta renta, para que los habitantes del departamento de Arauca logren pagar su impuesto vehicular con descuentos que son incentivos de la administración departamental para beneficio de los contribuyentes. También, es necesario desplazarse a realizar labores de inspección tributaria y contable a las entidades en los 7 municipios del departamento de Arauca, haciendo presencia institucional y verificando la correcta liquidación y

recaudo de las rentas departamentales.

En este entendido, están dispuestas todas las estrategias que dentro de la ley están permitidas para fortalecer los procedimientos de fiscalización, sin embargo, en el desarrollo de las actividades se encuentran novedades que alarman por su naturaleza infractora, que hace necesario desviar toda la atención hacia aquello que requiere mayor vigilancia, lo que representa disponer de tiempo que no estaba contemplado dentro del plan de fiscalización pero que es absolutamente necesario de atender. Estas novedades que se contemplan, se pueden dar en el momento en que se realiza una inspección tributaria y contable, también, puede ser solicitada por el ordenador del gasto, la secretaria de hacienda o La dirección de gestión de rentas e incluso, puede ser solicitada por los agentes tributarios. También, es necesario incluir que de acuerdo con los objetivos que se plantean en el plan de desarrollo, se pueden impartir nuevas estrategias para mejorar el recaudo, este puede ser, realizando reducciones transitorias de la sanciones y tasa de interés para los sujetos de obligaciones con la administración departamental, este tipo de actividades no están contempladas dentro del plan de fiscalización porque son probables, no están confirmadas, pero, si están altamente identificadas que pueden suceder y es necesario atenderlas.

El propósito, es poder utilizar este recurso para desplazamiento intermunicipal y apoyo logístico de los grupos de trabajo cuando se requiera el apoyo de más personal o cuando el recurso que tiene asignado la actividad para desplazamiento y apoyo logístico se agota. De esta manera, el Departamento de Arauca pagará con base en lo previsto en este componente, previa presentación del acto administrativo que autoriza la comisión, informe de actividades de comisión, certificado de permanencia y autorización del supervisor.
Los desplazamientos intermunicipales y apoyo logístico que se causen podrán ser financiados con recursos correspondientes al Proyecto: ““FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA COMO ESTRATEGIA PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES DE LOS TRIBUTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA” Código BPIN 2024005810147.
Para el reconocimiento de dichos desplazamientos intermunicipales y apoyo logístico, el contratista deberá encontrarse avalado por parte del supervisor del contrato mediante acto administrativo que autorice la comisión, previa solicitud y justificación de la necesidad del desplazamiento por parte del contratista, validación del supervisor del contrato y expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y registro presupuestal por el monto requerido, de acuerdo a lo aprobado por el supervisor.

Producto:

- Viáticos y gastos de viaje**Soportes:**

  - Certificado de permanencia
  - Soportes de pagos (desayuno, almuerzo y comida)
  - informe de la actividad realizada en el desplazamiento.

4.4. Análisis de Riesgos.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	**DESCRIPCIÓN**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**	**SUPUESTOS**
Administrativos	Bajo recaudo del impuesto al consumo debido a que los contribuyentes no comprendan el mensaje de cultura tributaria	Raro	Insignificante	Poco recaudo del impuesto al consumo en el departamento de Arauca	Apoyo permanente en los puntos de verificación del transporte de la mercancía	Incrementar recaudo del impuesto al consumo fortaleciendo el mensaje de cultura tributaria
De costos	Que no se logre el objetivo debido a que los recursos no son suficientes para la ejecución e implementación de las estrategias	Raro	Insignificante	Poco recaudo del impuesto al consumo	Restablecer las estrategias de manera que queden claras y sean eficientes para aumentar el recaudo y disminuir el contrabando.	Lograr el objetivo maximizando los recursos para la ejecución e implementación de las estrategias
Operacionales	Poco fortalecimiento en las estrategias para evitar la evasión fiscal de rentas	Raro	Mayor	Aumento del contrabando	Apoyo permanente en los puntos de verificación del transporte de la mercancía	Fortalecimiento en las estrategias para evitar la evasión fiscal de rentas

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	**N/A**
Diagnóstico Ambiental	**N/A**
Plan de Manejo Ambiental	**N/A**
Otros Permisos Ambientales	**N/A**

NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**LOGÍSTICA PARALAS ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD / LIQUIDATONES**				
1.1	Alquiler de camioneta con platón	Meses	5	$ 12.000.000	60.000.000
1.2	Difusión de cuñas radiales	Unidad	200	$ 75.000	15.000.000
1.3	Afiches Publicitario de 70cm X 45cm	Unidad	56	$ 30.000	1.680.000
1.4	Alquiler sonido 700 vatios	Unidad	28	$ 900.000	25.200.000
1.5	Perifoneo	Unidad	28	$ 300.000	8.400.000
				SUB TOTAL COMPONENTE 1	**110.280.000**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	**MATERIAL PUBLICITARIO PARA LAS CAMPAÑAS DE CULTURA TRIBUTARIA**				
2.1	Material POP- Mangas Protectoras para Moto	Unidad	100	$ 40.000,00	$ 4.000.000
2.2	Material POP- Canguro Riñonera	Unidad	100	$ 50.000,00	$ 5.000.000
2.3	Impresión de volantes	Unidad	3000	$ 555,00	$ 1.665.000
2.4	Paraguas	Unidad	100	$ 75.000,00	$ 7.500.000
				SUB TOTAL COMPONENTE 2	**$ 18.165.000**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3	**LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA**				
3.1	Coordinador y productor del evento	Persona	1	$ 800.000	$ 800.000
3.2	Presentador	Persona	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
3.3	DJ profesional de mezcla de música crosver y animación.	Persona	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
3.4	Servicio e instalación	Unidad	1	$ 40.000.000	$ 40.000.000
3.5	Agrupación musical colombiana	Unidad	1	$ 50.000.000	$ 50.000.000
3.6	Interprete del folclor popular o vallenato	Unidad	1	$ 28.000.000	$ 28.000.000
3.7	Personal logístico	Persona	12	$ 200.000	$ 2.400.000
3.8	Personal operativo	Persona	6	$ 300.000	$ 1.800.000
3.9	Baños portátiles	Unidad	6	$ 530.000	$ 3.180.000
3.10	Publicidad radial	Unidad	100	$ 75.000	$ 7.500.000
3.11	Pasacalles	Unidad	2	$ 500.000	$ 1.000.000

3.12	Pendón	Unidad	40	$ 48.000	$ 1.920.000
3.13	Manillas Marcadas	Unidad	3.000	$ 500	$ 1.500.000
3.14	Garantizar pagos	Unidad	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
3.15	Permisos	Unidad	1	$ 4.032.765	$ 4.032.765
3.16	Ambulancia para el día del evento	Unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
				SUB TOTAL COMPONENTE 3	**$ 154.432.765**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4.	**APOYO TECNICO A LA PROMOCION Y DIVULGACION DE LA CAMPAÑA EN BENEFICIO A LA CULTURA TRIBUTARIA.**				
4.1	Comunicador social	Mes	4	$ 4.200.000	$ 16.800.000
4.2	Auxiliar operativo 1	Mes	4	$ 1.650.000	$ 6.600.000
4.3	Auxiliar operativo 2	Mes	4	$ 1.650.000	$ 6.600.000
4.4	Diseñador web	Mes	4	$ 4.200.000	$ 16.800.000
				SUB TOTAL COMPONENTE 4	**$ 46.800.000**
5	**PROMOCION Y DIVULGACION DE LA CAMPAÑA EN BENEFICIO A LA CULTURA TRIBUTARIA.**				
5.1	Difusión de cuñas radiales	Unidad	150	$ 75.000	$ 11.250.000
5.2	Perifoneo	Unidad	21	$ 300.000	$ 6.300.000
5.3	Pasacalles	unidad	2	$ 500.000	$ 1.000.000
5.4	material anexo	unidad	1620	$ 1.000	$ 1.620.000
5.5	Autoadhesivo	Unidad	1000	$ 555	$ 555.000
5.6	Impresión de volantes	Unidad	3000	$ 555	$ 1.665.000
5.7	camisetas imagen corporativa	unidad	50	$ 60.000	$ 3.000.000
5.8	Viáticos y gastos de viaje	Unidad	90	$ 150.000	$ 13.500.000
				SUB TOTAL COMPONENTE 5	**$ 38.890.000**
				VALOR TOTAL	**$ 368.567.765**

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

4.6.2 Discriminación del presupuesto de inversión por Municipio a atender:

Ítems	Municipio	V/parcial	V/total

1	Arauca	$368.567.765.00	$368.567.765.00
2	Tame	$	$
3	Saravena	$	$
4	Arauquita	$	$
5	Fortul	$	$
6	Puerto Rondón	$	$
7	Cravo Norte	$	$
	VALOR TOTAL	$368.567.765.00	$368.567.765.00

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Ítems	Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
1	GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS		$
		AFROCOLOMBIANOS		$
		PALENQUEROS		$
		RROM		$
		MESTIZA		$
		NEGRAS		$
		RAIZALES		$**368.567.765.00**
2	POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS		$
		PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
		VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		$
		REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		$
		PERSONAS EN REINTEGRACION		$
		POBLACIÓN OSIGD		$
		MUJER		$
		NIÑEZ E INFANCIA		$
		JUVENTUD		$
		ADULTO MAYOR		$
VALOR TOTAL				$**368.567.765.00**

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MES							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	LOGÍSTICA PARALAS ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD / LIQUIDATONES								
2	MATERIAL PUBLICITARIO PARA LAS CAMPAÑAS DE CULTURA TRIBUTARIA								
3	LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA								
4	APOYO TECNICO A LA PROMOCION Y DIVULGACION DE LA CAMPAÑA EN BENEFICIO A LA CULTURA TRIBUTARIA.								
5	PROMOCION Y DIVULGACION DE LA CAMPAÑA EN BENEFICIO A LA CULTURA TRIBUTARIA.								

NOTA: Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto.

4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2024	Gobernación de Arauca	Dinero	Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Actual CSF)	6.534.405,00
			Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Anterior CSF)	1.234.277,00
			Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	2.074.842,00
			Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	7.838.292,00
			Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	2.567.355,00
			Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	123.427.650,00
			Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	145.209,00
			Impuesto al consumo de Licores - Componente Especifico, Nacionales (60%)	10.679.700,00
			Impuesto al consumo de licores -	3.194.598,00

			Componente Especifico, Extranjeros (60%)	
			Al Degüello Ganado Mayor Mpio Arauca CSF	108.907,00
			Al Degüello Ganado Mayor Otros Municipios CSF	217.814,00
			Sobretasa a la gasolina CSF	17.279.871,00
			Sanciones administrativas	72.605,00
			Sanciones sobre Impuestos de vehículos automotores (80% Vigencia Actual CSF)	365.927,00
			Sanciones sobre Impuestos de vehículos automotores (80% Vigencia Anterior CSF)	1.836.894,00
			Multas por contravenciones a las rentas Departamentales	7.260,00
			Multas y sanciones por infracciones al régimen del monopolio de juegos de suerte y azar	266.400,00
			Rendimientos Financieros ICLD	11.896,00
			Intereses de mora sobre Impuestos de vehículos automotores (80% Vigencia Actual CSF)	6.400,00
			Intereses de mora sobre Impuestos de vehículos automotores (80% Vigencia Anterior CSF)	548.890,00
			Intereses de mora sobre Impuesto de Registro	726.045,00
			Publicaciones de documentos de carácter oficial - Gaceta Departamental	653.441,00
			Servicios De Copia Y Reproducción	1.888,00
			Participación del IVA antiguas intendencias y comisarías	175.767.199,00
			Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance. 1% Gastos de Administración (Ley 643 de 2001)	7.500.000,00
			Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance. Premios no cobrados. (Ley 643 de 2001)	5.500.000,00
				$368.567.765,00